



Obtenga dinero extra O pague menos impuestos con El Crédito Tributario por Hijo(a) del 2008

¿Que es el Crédito Tributario por hijo(a)?

El Crédito Tributario por Hijo(a) es para las personas con 1 o más hijos. Este es para las personas de moderado o bajo Ingreso. Cuando presente su declaración de impuestos, El Crédito Tributario por Hijo(a) puede reducir su impuesto. ¡Usted también puede obtener un reembolso al contado!



¿Quien puede obtener el Crédito Tributario por Hijo(a)?

Para obtener el Crédito Tributario por Hijo(a):

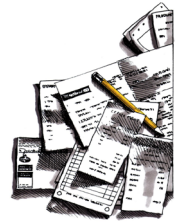
- † Usted debe tener un niño. Puede ser su hijo(a), hijastro(a), hijo(a) adoptivo, hermano(a), sobrino(a), nieto(a) o hijo elegible de crianza. ¿Quien es un hijo de crianza legible? El niño que ha sido puesto a su cargo por un Tribunal o una agencia autorizada como el Departamento de Servicios al Niño (DCS) por sus siglas en ingles.
- † El niño debe vivir con usted por más de la mitad del año. O usted ha firmado un decreto de divorcio o el Formulario IRS 8332. Estos documentos deben decir que usted puede contar al niño como su dependiente en su declaración de Impuestos.
- † El niño debe ser menor de 16 años en el 31 de Diciembre, 2007.
- † Usted debe ser elegible para obtener la deducción por la exención por dependiente

en su declaración de impuestos. Vea excepciones a esta regla en el IRS Formulario 8901.

- † El niño debe ser ciudadano o residente de los Estados Unidos. El niño debe tener un Número de Seguro Social o un Número de Identificación Individual de Contribuyente (ITIN).

Y/O

- † Su ingreso debe ser bajo. La suma que podría obtener depende de la manera como presenta su declaración de impuestos.
- † ¿Esta casado y presenta una declaración conjunta? Entonces, su ingreso debe ser menos de \$110,000.
- † ¿Esta casado y presenta una declaración separada? Entonces, su ingreso debe ser menos de \$55,000.
- † ¿Es usted cabeza de familia o viudo(a) que reúne los requisitos? Entonces, su ingreso debe ser menos de \$75,000.
- † ¿Es soltero? Entonces, su ingreso debe ser menos de \$75,000.



¿Cuanto Crédito Tributario por Hijo(a) puedo yo obtener?

Eso depende del número de hijos que usted tiene. Usted podría obtener algo del crédito por hijo si su ingreso es mayor de estos montos, pero la suma será reducida. Lo máximo que puede obtener es:

- † \$1,000 por hijo(a) con ingreso menor de \$10,000
- † \$2,000 por hijo(a) con ingreso menor de \$15,000
- † \$3,000 por hijo(a) con ingreso menor de \$20,000
- † \$4,000 por hijo(a) con ingreso menor de \$25,000



Esto es lo **máximo** que puede obtener por cada niño. Puede que usted obtenga menos.

Para obtener información sobre la cantidad de crédito tributario por hijo:



Llame al Proyecto de Ayuda Al Contribuyente de Tennessee
1-866-481-3669

○

Comuníquese con un voluntario de Asistencia Voluntaria de Impuestos (VITA)
1-800-829-1040

¡La llamada es gratis!

Pregunte por el centro VITA mas cercano a usted.

○

Comuníquese con voluntarios Consejeros sobre impuestos

Para Adultos (TCE) o voluntarios de AARP

Llame gratis al 1-888-227-7669 para encontrar un Consejero sobre Impuestos cerca a usted.

○

Consulte con un profesional en materia de impuestos.



¿Podré obtener un reembolso al contado?

Existen **2 maneras** por la cual podría usted obtener un reembolso al contado por el crédito tributario por hijo(a).

1. Usted no utilizo todo el Crédito Tributario por Hijo(a) enumerado en su declaración de impuestos.



Y

Su ingreso económico es mayor de \$8,500. Un ingreso económico incluye, propinas, y ganancias por trabajar en cuenta propia. ¿Como puede saber? Vea en su declaración de impuestos. Si uso

Wc^ f JRcZ " !% LgVR JR]34MR &#Z6dVdV **menos que:**

- † ° "E!! a`cf_ YZ O
- † ° #L!! a`cU dYZ dO
- † ° \$L!! a`c\$YZ dO
- † ° %L!! a`c%YZ dO



Entonces, usted podría obtener un reembolso al contado. Lo **máximo** que puede obtener es el 15% de lo que ha ganado. No puede contar los primeros \$8,500 que ha ganado.

○

2. No utilizo todo lo que se permite por el crédito tributario por hijo(a). Y tiene 3 o mas hijos.

Usted podría obtener un reembolso al contado. ¿Cuánto seria este? Sume los impuestos que pago por Seguro Social y Medicare. Reste cualquier suma que obtuvo por el EITC (Crédito por Ingreso al Trabajo). ¿Cuánto le queda? Esta es la cantidad que podría recibir por el reembolso al contado. Podría existir otros limites en cuanto a su reembolso o su crédito por hijo(a).

¿Como puedo obtener un reembolso al contado? Presentando el formulario 8812 al IRS. Para mas información, vea la publicación 17 del IRS.

¿El Crédito Tributario por Hijo(a) va afectarme para obtener otra ayuda?

No. Si usted cumple con las reglas para obtener cupones para alimentos, casa de subsidio del Gobierno, bene cencia social, SSI y TennCare. La obtención del crédito tributario por hijo(a) no afectarÆ en nada para obtener tales bene cios.

¿Recibe usted ya sus cupones de comida, casa del subsidio del Gobierno, Primero La Familia, SSI o TennCare? El crédito por hijo(a) no cambiara la suma que ya esta recibiendo. Esto es verdad, aun cuando usted reciba un reembolso al contado.



¿Que pasa si se me negó los cupones de comida, casa de subsidio del Gobierno, bene cencia social, SSI o TennCare? ¿QuØ pasa si la suma que

